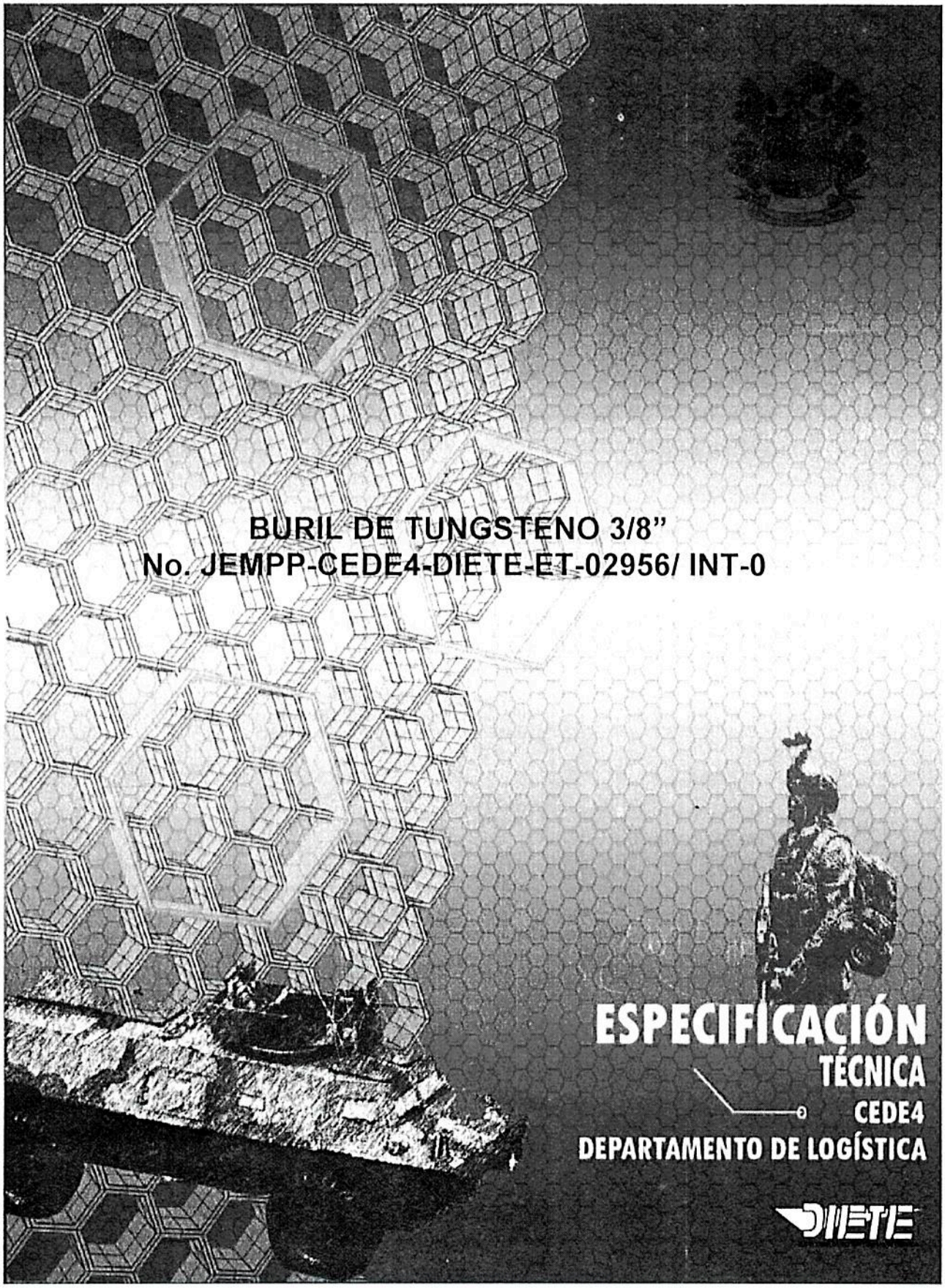


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

BURIL DE TUNGSTENO 3/8" No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02956/ INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO..... 2
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 2
3. REQUISITOS..... 3
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 4
5. METODOS DE ENSAYO..... 6
6. APENDICE..... 6
7. ANEXOS..... 7
8. CONTROL DE REVISIONES..... 7

Elaboró	Revisó	Aprobó
OPS. TEC. JEFERSSON VELANDIA G. Teg. Mecánica Industrial CNC ST. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Jefe Planta de Galvanotecnia	OPS. ING. JUAN E. DAVID GRACIANO Asesor de Diseño de Innovación técnica SS. OSCAR IVAN GRANADOS PRADA Suboficial Diseño y Estructuración Técnica Intendencia DIETE MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Oficial de Operaciones BAMAN TC. ALEX ZAIN RODRÍGUEZ VANEGAS Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" TC. CARLOS ANDRES CORTES CHAVES Director de Estructuración Técnica DIETE	CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO Jefe Departamento de Logística del Ejército

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

BURIL DE TUNGSTENO 3/8" No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02956/ INT-0

1. OBJETO:

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir el buril de tungsteno, elemento utilizado en el proceso de producción de monedas e insignias militares en la planta de galvanotecnia del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo".

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Buril: Instrumento usado principalmente por los grabadores para grabar metales o piedra que consiste en una barra prismática fina y puntiaguda de acero.

Dúctil: Que es capaz de cambiar y transformar su forma por presión.

Maleable: Que puede descomponerse en planchas o láminas delgadas.

Latón: Aleación de cobre y cinc de color amarillo, dúctil y maleable.

Tungsteno: Elemento químico con características altas de dureza.

2.2. APLICACIÓN

2.2.1. En caso de establecer condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en la presente especificación, estas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2. La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente especificación técnica se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4. La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

BURIL DE TUNGSTENO 3/8" No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02956/ INT-0

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

El buril de tungsteno 3/8" es una pieza cuadrada de 9,52 mm y una longitud de 80 mm. En una de sus puntas lleva alojado una pastilla rectangular fabricada en tungsteno, que no debe presentar ningún tipo de fisura o fragmentación, dicha pastilla deberá estar unida al cuerpo del buril por medio de soldadura.
Este elemento es utilizado en el torno paralelo para mecanizar materiales como el latón.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1. Características

Tabla No. 1 Características buril de Tungsteno 3/8"

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Espesor del buril	3/8" – 9,52 mm
Inserto	Pastilla en tungsteno y unida por soldadura que resista fuerzas de presión
Sentido	Izquierdo para desbastar partes externas apoyándose de derecha a izquierda en cada pieza

El contratista debe presentar declaración de conformidad en idioma castellano con base en lo establecido en la norma técnica NTC/IEC 17050-1 y NTC/IEC 17050-2, donde garantice que este elemento cumple con los requisitos generales y específicos indicados en la presente especificación técnica.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. El buril de tungsteno 3/8" deberá venir protegido en estuche plástico debidamente sellado, sin perforaciones, ni fisuras o en el empaque que determine el fabricante de acuerdo a las necesidades de protección del elemento.

3.3.2 Rotulado. Este elemento deberá tener rótulo visible en cada envase o elemento de identificación de empaques colectivos o unidades de empaque, estos deberán ser centrados y cumplir con lo estipulado en los boletines **SILOG 5-A1 y A2**, además deberá contener la siguiente información:

- Nombre del fabricante.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Nombre del producto.
- Composición.
- País de origen.
- Fecha de fabricación.
- Fecha y número de contrato (cuando aplique)
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- Cantidad.
- Código del material.
- Recomendaciones de almacenamiento y uso.
- Unidad de medida: Unidad (UND).

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados en la presente especificación.
Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1 (Primera actualización).

Tabla 2. Plan de muestreo para requisitos generales, empaque y rotulado

Tamaño del lote (Unidad)	Tamaño muestra (Unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 25	2	0	1
26 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

10.001 – 35.000	50	8	9
35.001 – 150.000	80	10	11
150.001 – 500.000	125	10	11
500.001 ó más	200	10	11

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1. sobre el 100% del lote producto terminado.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas, bajo las condiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente especificación técnica, se debe tomar al azar, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3, definida para un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección especial S-3 y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 2,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (unidad)	Tamaño muestra (unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 150	2	0	1
151 – 500	3	0	1
501 – 3.200	5	1	2
3201 – 35.000	8	1	2
35.001 – 500.000	13	1	2
500.001 o más	20	2	3

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza y para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

5. METODOS DE ENSAYO:

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento (regla, micrómetro, calibrador, entre otros) de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

Los instrumentos de medición deben estar debidamente calibrados por laboratorios acreditados y/o certificados por el Instituto Nacional de Metrología o quién haga sus veces.

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

Boletines SILOG No. 005-A1 y A2
Administración, control y manejo de la implementación de código de barras en las diferentes unidades de la fuerza pública en almacenes con estructuras IM y WM en el sistema SAP ECC.

GTMD-0004-A3
Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

NTC- ISO 2859-1 Primera Actualización
Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTES

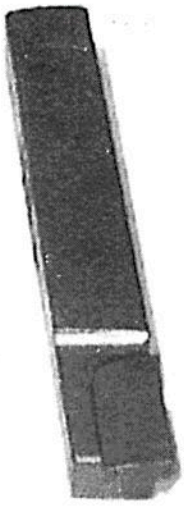
No aplica.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

BURIL DE TUNGSTENO 3/8" No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02956/ INT-0

7. ANEXOS:

Figura 1. Buril de Tungsteno



Nota: El color del buril puede variar de acuerdo al fabricante.

Imagen de referencia

La presente especificación técnica abarca el elemento relacionadas en la Tabla 4.

Tabla 4. Código SAP material

No.	CÓDIGO DEL MATERIAL	DENOMINACIÓN
1	1301088	BURIL DE TUGSTENO 3/8"

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la siguiente Especificación Técnica BURIL DE TUNGSTENO 3/8" con el objetivo de satisfacer la necesidad de la fuerza en cuanto a los procesos de adquisición para estos elementos. Se solicita creación de la Especificación Técnica mediante oficio al CEDE4 con radicado No. 2021694002545293: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S3-36.1 emitido el 3 de marzo de 2021 por el Batallón de Mantenimiento José María Rosillo.	14 DE MARZO DEL 2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial